

PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 13001310300220220010300
DEMANDANTE: GUSTAVO URZOLA SUAREZ
DEMANDADO: ALCIDES GULLOSO GARCÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 326 DEL C.G.P.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por la apoderado de la poderado de la parte demandado, contra el auto de fecha 16 de agosto del año en curso, , por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN:	25 de Noviembre De 2022, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN:	25 de Noviembre De 2022, hora 5:00 P.m.
EL TRASLADO INICIA:	28 de Noviembre De 2022, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENCE:	30 de Noviembre De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA